

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**Dirección General de Mercados****Departamento de Mercados Secundarios****C/ Edison, nº 4****Madrid**

Madrid, 7 de julio de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha 1 de julio de 2014, Sareb y NCG Banco, S.A. ("NCG"), han procedido a la subsanación del Contrato de transmisión de activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre ambas entidades y modificado con fecha 25 de febrero de 2013.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ha ascendido a 182.744.260,81 €, importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos.

El importe de la subsanación se corresponde con una serie de ajustes de perímetro y con los últimos ajustes de precio liquidados, en virtud del Acuerdo transaccional de liquidación entre NCG y Sareb de fecha 1 de julio de 2014.

Con fecha 7 de julio de 2014 se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2013-4 (ISIN ES0352506069): 548 títulos
- Bonos Senior 2012-2 (ISIN ES0352506010): 822 títulos
- Bonos Senior 2012-3 (ISIN ES0352506028): 456 títulos

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

Atentamente,

Óscar García Maceiras
Secretario General y del Consejo de Administración